

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO**

**Primera sesión extraordinaria del año 2013 del Comité de Clasificación de Información Pública del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, México.**

Siendo las 13:00 trece horas del día 07 de enero de 2013 dos mil trece, en la sala de juntas de la Presidencia del Sistema DIF Zapopan ubicada en las oficinas generales, con domicilio en la finca marcada con el número 1151 de la Avenida Laureles en la colonia Fovisste, de este municipio de Zapopan, Jalisco, y con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 26, 27, 28, y 29 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 11, 12 y 14 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ; se reunieron la MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ, Directora General del Sistema DIF Zapopan, la LICENCIADA NORMA LETICIA CORTÉS PADILLA, Contralora Interna del Sistema DIF Zapopan, y la LICENCIADA KARINA LIVIER MACIAS GÚZMAN, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar la PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2013 la cual se sometió al siguiente:

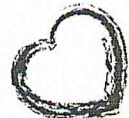
**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

II. Presentación y análisis de asuntos a tratar: Estudio y en su caso, aprobación de los criterios generales en materia de protección de información confidencial y reservada; Criterios generales para la publicación y actualización de la información fundamental; y los criterios generales en materia de clasificación de información pública que deberá observar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco como sujeto obligado señalado por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de la sesión.



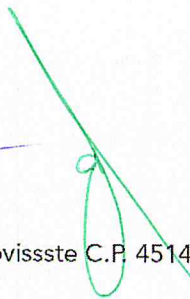
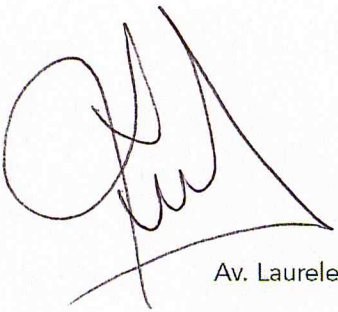
## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Que se cumple a cabalidad el primer punto del orden del día, estando presentes la MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ, Directora General del Sistema DIF Zapopan, la LICENCIADA NORMA LETICIA CORTÉS PADILLA, Contralora Interna del Sistema DIF Zapopan, y la LICENCIADA KARINA LIVIER MACIAS GÚZMAN, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, declarándose así el quórum legal.

II. Continuando con el orden del día, en estos momentos se presentan para su estudio y análisis por parte de este Comité, los criterios generales para la publicación y actualización de la información fundamental; y los criterios generales en materia de clasificación de información pública que deberá observar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco como sujeto obligado señalado por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que al encontrarse ajustados a los lineamientos que en las mismas materias emitió el Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco, se aprueban en su totalidad, por lo que se acuerda en este momento que por conducto de la Presidenta de este Comité, Maestra María Elena Valencia González, a efecto de que en su calidad de Titular del Sujeto Obligado DIF Zapopan, ordene lo conducente a efecto de enviar al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, los mencionados criterios generales del DIF Zapopan, para que una vez aprobados, sean publicados en la página oficial de Internet, y en lo sucesivo todas las áreas que conforman la administración pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se esten a lo ordenado en los criterios generales que ahora se aprueban.

III.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, se acuerda aprobar para la próxima sesión ordinaria del Comité, el Reglamento Interior de Información Pública para el DIF Zapopan.

IV.- Por haber desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 12:45 doce horas con treinta minutos del día del 07 siete de Enero del 2013 dos mil trece, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

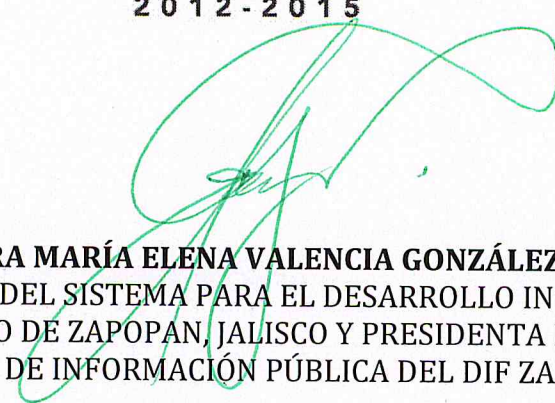


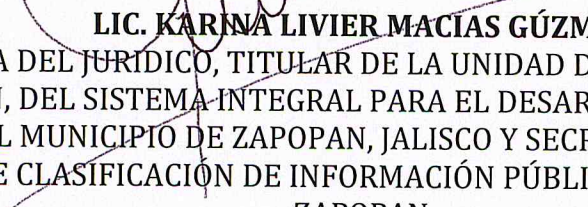
Av. Laureles no. 1151, Col. Fovissste C.P. 45149, Zapopan, Jalisco Tel.[33] 3836 3444

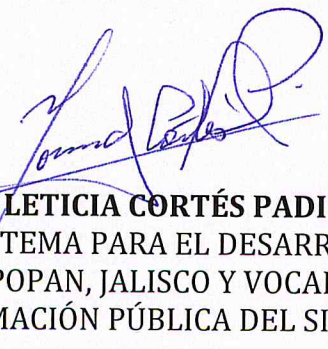
[www.difzapopan.gob.mx](http://www.difzapopan.gob.mx)





  
**MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DIF ZAPOPAN.

  
**LIC. KARINA LIVIER MACÍAS GÚZMAN**  
DIRECTORA DEL JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E  
INFORMACIÓN, DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF  
ZAPOPAN.

  
**LIC. NORMA LETICIA CORTÉS PADILLA**  
CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ  
DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

KLMG/j.m.

